Decreto sobre fiel de fhos y nieve

En la Villa de Calasparra a treinta dias del mes de Ene-
ro de mil setez.s cinquenta y cinco a.s los
Señores Lizdo. Dn. Pedro Perez de Palencia Abo-
gado de los Rs. Consejos, Alcalde mayor por S. Mg.d
de ella y su juris dicn. Dn. Juan Lozano Horn.te Al-
ferez mayor Dn. Joseph Marin Garay Dn. Juan Lo-
zano Diego Garcia Palacios Dn. Pedro Chico de
Guzman y Dn. Prozeso Sevilla Rexidores per-
petuos por ausencia de Dn. Joseph Hurtado Campizano
Dn. Alonso de Moya Campo Dn. Fran.co Marin Gon-
zalez mayor y Dn. Fran.co Gonzalez menor Rexido-
res Anuales Concejo Justicia y Rexim.to de
esta dha Villa Nos por ausencia de Dn. Juan de Moya
asimismo Rex.or Anual estando juntos en
su Ayuntam.to como acostumbran para tratar
y conferir las cosas tocantes y pertenecientes
al servicio de ambas Mg.s y bien de esta Rep.ca acor-
daron lo siguiente

Lo primero dixeron que atento a hallarse el Ess.no
de Ayuntam.to en la Ciudad de Lorca con ocas-
sion de la Visita gral. de Ess.nos y Residencia que
se le esta tomando y no saverse quando volbera
por cuio motivo conviene practicar las diligen-
zias q. ocurran que lo es el presente en fuerza
de nombram.to y eleccion practicada en veinte y
nuebe de Junio del año proximo pasado, acor-
daron q. en el entretanto de dha ausencia se con-
tinuen quales quier diligenzias q. ocurran ante
el Infrascripto fiel de fhos.

Lo segundo dixeron q. mediante la oportuni-
dad y buena sazon para la Recoleccion de nie-
be y Yelo por via de providencia dieron sus
mrs. comision Verbal a Dn. Joseph Hurtado
Campisano para que corriese con este encar-
go, y atendiendo a ser de mucho trabajo
y que para la mejor expedicion conviene dar-
le compañeros, que entiendan en la citada
Comisaria, acordaron nombrar y cone-